



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

CONTRATO PARA LA **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES** NÚMERO **CAPS/24-05/010**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA ALCALDÍA**" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDA POR **MARÍA AMPARO IBARRA IRIARTE**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE, Y POR LA OTRA PARTE, **FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL **JORGE BORJA GONZÁLEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PROVEEDOR**", Y A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "LA ALCALDÍA", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

I.1. QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN VI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 1, 2 FRACCIÓN II, 6, 9, 15 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I.2. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA MTRA. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN SE **ENCARGARÁ** DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

I.3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 INCISO D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 128 Y 131 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ALCALDESA TIENE LA FACULTAD PARA EJERCER EL PRESUPUESTO DESIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES ASIGNADAS.

I.4. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 71 DE LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

I.5. QUE LA **MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2022, EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III, 74 Y 75 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 956 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA.

Maria Amparo Ibarra Iriarte

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

I.6.- QUE **MARÍA AMPARO IBARRA IRIARTE**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA **29 DE MARZO DE 2024**, EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA ALCALDESA EN **ÁLVARO OBREGÓN** Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN V Y 75 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.7. LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE EFECTUÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, NÚMERO **IR-A/DRMAYSG/CAAYA-025/2024** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS **ARTÍCULOS 27 INCISO B), 52 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y CON BASE EN LAS REQUISICIONES DE COMPRA NÚMEROS **03-009, 03-010, 03-011 Y 03-035**, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA **DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**.

I.8. QUE EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 28 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL MISMO, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, AFECTANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL **2911 HERRAMIENTAS MENORES** DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.

I.9. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN **AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTEMOC**.

I.10. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN **CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO**.

I.11. QUE SE PROCEDE A FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA.

II. "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA:

II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SE ACREDITA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **40,998**, DE FECHA **21 DE MAYO DE 1952** REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JOSE CARRASCO ZANINI** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **03** DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **84,395**, DE FECHA **31 DE ENERO DE 1992** REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JOSE FELIPE CARRASCO ZANINI RINCON** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **03** DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **89,516**, DE FECHA **28 DE ABRIL DE 1995** REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JOSE FELIPE CARRASCO ZANINI RINCON** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **03** DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **40079**, DE FECHA **05 DE JUNIO DE 1995**, SOCIEDAD QUE TIENE DENTRO DE SUS OBJETOS **EL COMERCIO EN**

Maria Amparo Ibarra Iriarte

X

✓

A D



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

GENERAL INCLUYENDO IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EN EL RAMO DE FERRETERÍA DE TODOS SUS ASPECTOS.

II.2. QUE CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO FOLIO: RV0LFWY-ZEL9NNC.

II.3. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 119,569, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2017, REGISTRADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE FELIPE CARRASCO ZANINI RINCON NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 03 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NO.

II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES FPO5205219L4.

II.5. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINEIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON PERSONA ALGUNA, QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.6. ASÍ MISMO QUE TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NI EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

II.7. QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.

II.8. QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.9. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO "EL PROVEEDOR" SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN AV 5 No. 19 COL. GRANJAS SAN ANTONIO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 09070 TEL.: 5556701818 CORREO ELECTRÓNICO ferreteriaportales@prodigy.net.mx.

III. "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES.

Maria Amparo Chama

[Handwritten signatures and initials]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

III. 2. QUE TIENEN INTERÉS EN CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO LEGAL BAJO LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO, POR TANTO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

III.4. QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º, FRACCIÓN IX, DE LA MISMA LEY.

CONOCIDAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN Y CONSIGNADOS LOS REQUISITOS LEGALES, "LAS PARTES" HAN ACORDADO VOLUNTARIAMENTE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SOMETERSE Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" Y LA "LA ALCALDÍA" CELEBREN LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS			
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	03-009	(2911) HERRAMIENTAS MENORES	\$1,500,000.00
TIPO	ADQ.		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
177	1	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL, FABRICADA EN ACERO DE LARGA DURACIÓN, FLAUTA ACABADO NEGRO ÓXIDO NITRURADO AL VACÍO DE 3/4" ZANCO REDUCIDO A 1/2"	100	PIEZAS	TRUPER	\$518.00	\$51,800.00
178	2	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL, FABRICADA EN ACERO DE LARGA DURACIÓN, FLAUTA ACABADO NEGRO ÓXIDO NITRURADO AL VACÍO DE 11/64"	100	PIEZAS	TRUPER	\$16.10	\$1,610.00
179	3	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL, FABRICADA EN ACERO DE LARGA DURACIÓN, FLAUTA ACABADO NEGRO ÓXIDO NITRURADO AL VACÍO DE 21/64"	100	PIEZAS	TRUPER	\$61.30	\$6,130.00
180	4	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL,	100	PIEZAS	TRUPER	\$140.10	\$14,010.00

Mónica Anguiano

ADL



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
		FABRICADA EN ACERO DE LARGA DURACIÓN, FLAUTA ACABADO NEGRO ÓXIDO NITRURADO AL VACÍO DE 29/64"					
181	5	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL, FABRICADA EN ACERO DE LARGA DURACIÓN, FLAUTA ACABADO NEGRO ÓXIDO NITRURADO AL VACÍO DE 3/8"	100	PIEZAS	TRUPER	\$80.30	\$8,030.00
182	6	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL, FABRICADA EN ACERO DE LARGA DURACIÓN, FLAUTA ACABADO NEGRO ÓXIDO NITRURADO AL VACÍO DE 21/32"	100	PIEZAS	TRIUMP	\$1,042.80	\$104,280.00
183	7	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL, FABRICADA EN ACERO DE LARGA DURACIÓN, FLAUTA ACABADO NEGRO ÓXIDO NITRURADO AL VACÍO DE 5/16"	100	PIEZAS	TRUPER	\$54.00	\$5,400.00
184	8	BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA METAL, FABRICADA EN ACERO DE LARGA DURACIÓN, FLAUTA ACABADO NEGRO ÓXIDO NITRURADO AL VACÍO DE 1/4"	100	PIEZAS	TRUPER	\$32.10	\$3,210.00
185	9	BARRETA DE PUNTA SECCIÓN HEXAGONAL DE 1 1/4" X 1.75 MT. DE DIAMETRO, ESCOPIO 72 MM.	80	PIEZAS	TRUPER	\$1,160.00	\$92,800.00
186	10	CAJA INDUSTRIAL DE PLÁSTICO DE 20" BROCHE METALICO FABRICADA EN POLIPROPILENO PESO 2.2 KG	30	PIEZAS	TRUPER	\$386.70	\$11,601.00
187	11	DESARMADOR DE CRUZ DE 5/16" X 6" MANGO DE ACETATO PUNTA MAGNETIZADA Y ACERO AL CROMO VANADIO	100	PIEZAS	TRUPER	\$94.90	\$9,490.00
188	12	DESARMADOR DE CRUZ DE 1/4" X 6" MANGO DE ACETATO PUNTA MAGNETIZADA Y ACERO AL CROMO VANADIO	100	PIEZAS	TRUPER	\$67.20	\$6,720.00
189	13	DESARMADOR PLANO DE 1/4" X 6" MANGO DE ACETATO PUNTA MAGNETIZADA Y ACERO AL CROMO VANADIO	100	PIEZAS	TRUPER	\$67.20	\$6,720.00
190	14	DESARMADOR PLANO DE 1/4" X 8" MANGO DE ACETATO PUNTA MAGNETIZADA Y ACERO AL CROMO VANADIO	100	PIEZAS	TRUPER	\$40.90	\$4,090.00
191	15	LLAVES COMBINADAS DE 1/4" A 5/16", 3/8" A 7/16", 1/2" A 9/16", 11/16 A 9/32" Y DE 5/8" A 3/4" AL CROMO VANADIO, JUEGO DE 5 PIEZAS	100	JUEGO	TRUPER	\$839.00	\$83,900.00
192	16	LLAVE DE ARTILLERIA PAVONADA DE 1 1/8" X 7/18"	100	PIEZAS	TRUPER	\$634.70	\$63,470.00
193	17	LLAVE DE CRUZ DE 18" Y 20" GALVANIZADA 17 MM. DE 3/4", 13/16" Y 7/8"	100	PIEZAS	TRUPER	\$328.30	\$32,830.00
194	18	LLAVES ESPAÑOLAS DE 1/4" A 5/16", 3/8" A 7/16", 1/2" A 9/16", 11/16" A 9/32", 5/8" A 3/4", AL CROMO VANADIO, JUEGO DE 5 PIEZAS	100	JUEGO	PRETUL	\$211.60	\$21,160.00
195	19	LLAVE PERICO CORTO, MANGO CON GRIP DE 3/4" X 5"	50	PIEZAS	PRETUL	\$124.10	\$6,205.00

Mónica Amparo...

D

4911



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
196	20	LLAVE PERICO DE 8" APERTURA DE 15/16", AJUSTABLE PAVONADA FORJADA EN ACERO AL CARBONO	50	PIEZAS	PRETUL	\$115.30	\$5,765.00
197	21	LLAVES ALLEN, ESTUCHE DE PLÁSTICO FABRICADO EN ACERO AL CROMO VANADIO, RECUBIERTO SATINADO DE 1/16", 5/64", 3/32", 7/64", 1/8", 9/64", 5/32", 3/16", 7/32", 1/4", 5/16" Y 3/8", JUEGO DE 30 PZAS	50	JUEGO	TRUPER	\$503.40	\$25,170.00
198	22	MARRO OCTAGONAL DE 16 LBS. MANGO DE 36" CARAS MAQUINADAS, PROTECTOR TERMOPLÁSTICO, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	50	PIEZAS	TRUPER	\$1,276.70	\$63,835.00
199	23	PINZA DE ELECTRICISTA DE 9" PESADA FABRICADA EN ACERO AL CARBON	50	PIEZAS	PRETUL	\$197.00	\$9,850.00
200	24	PINZA DE ELECTRICISTA DE 9" PROFESIONAL FORJADA EN ACERO AL CROMO VANADIO, 1000 VOLT COMFORT GRIP	50	PIEZAS	TRUPER	\$313.70	\$15,685.00
201	25	PINZA DE CHOFER DE 8" FORJADA EN ACERO AL CROMO, MANGO DE VINIL	50	PIEZAS	TRUPER	\$124.10	\$6,205.00
202	26	LLAVE STILSON INDUSTRIAL DE 18" (CUERPO DUCTIL)	50	PIEZAS	TRUPER	\$620.10	\$31,005.00
203	27	PISTOLA PARA PINTAR ALTA PRESION (SOLO CUERPO PISTOLA) DE TRABAJO 70 PSI, VASO REFORZADO DOBLE AJUSTE DE REGULACIÓN CON ACCESORIOS	50	PIEZAS	TRUPER	\$693.10	\$34,655.00
204	28	PISTOLA PARA PINTAR DE BAJA PRESIÓN DE TRABAJO, 50 PSI VASO REFORZADO DE ALUMINIO, BOQUILLAS Y TOBONERAS DE LATÓN CALIBRADAS	50	PIEZAS	TRUPER	\$430.50	\$21,525.00
205	29	TIJERAS PARA HOJALATERO DE 16" MANGO DE VINIL RECUBIERTO SATINADO	50	PIEZAS	TRUPER	\$430.50	\$21,525.00
206	30	MARTILLO DE UÑA CURVA DE 1 1/8" X 14" FORJADO EN UNA SOLA PIEZA CON MANGO DE NEOPRENO	50	PIEZAS	TRUPER	\$459.60	\$22,980.00
207	31	MARTILLO DE UÑA RECTA DE 1 1/8" X 14" FORJADO EN UNA SOLA PIEZA CON MANGO DE NEOPRENO	50	PIEZAS	TRUPER	\$459.60	\$22,980.00
208	32	LLAVES COMBINADAS 1/4" A 5/16", 3/8" A 7/16", 1/2" A 9/16", 11/16" A 9/32", 5/8" A 3/4", AL CROMO VANADIO, JUEGO DE 5 PIEZAS	50	JUEGOS	TRUPER	\$839.00	\$41,950.00
209	33	VIDRIO OSCURO PARA SOLDAR 10 SOMBRAS	50	PIEZAS	TRUPER	\$17.50	\$875.00
210	34	PALA CUADRADA TIPO EUROPEO PUÑO "Y" ZANCO ANGULADO, LAMINA CAL. 14, CASQUILLO CRIMPADO, ASA ELECTROSOLDADA	50	PIEZAS	TRUPER	\$284.60	\$14,230.00
211	35	LLAVE DE ESTRIAS DE 5/16" X 3/8"	50	PIEZAS	URREA	\$140.60	\$7,030.00
212	36	LLAVE DE ESTRIAS DE 3/8" X 7/16"	50	PIEZAS	URREA	\$147.30	\$7,365.00
213	37	REPUESTO DE RODILLO PARA PINTAR, DE	1,000	PIEZAS	TRUPER	\$32.10	\$32,100.00

Mando Compras Directo

A P G



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
		FELPA PARA SUPERFICIES RUGOSAS, CON UN LARGO DE 9" (23 CMS.) CON UN ESPESOR DE 3/4", CON UN DIÁMETRO INTERNO DEL TUBO DE POLIPROPILENO DE 37.8 MM., UN PESO DE 43 GRS.					
214	38	REPUESTO DE RODILLO PARA PINTAR, DE FELPA PARA SUPERFICIES RUGOSAS, CON UN LARGO DE 4" (10 CMS.) CON UN ESPESOR DE 3/4", CON UN DIÁMETRO INTERNO DEL TUBO DE POLIPROPILENO DE 37.8 MM., UN PESO DE 43 GRS.	1,000	PIEZAS	TRUPER	\$17.50	\$17,500.00
215	39	ODÓMETRO CON RUEDA DE 12" Y FRENO Y BOTON DE REINICIO EN LA PARTE SUPERIOR DEL MANGO, CON CONTADOR AUTOMÁTICO DE 5 DIGITOS EN METROS Y DECÍMETROS, FABRICADO EN ABS Y MANGO PLEGABLE Y ASA	50	PIEZAS	TRUPER	\$1,933.30	\$96,665.00
216	40	FLEXÓMETRO COMPACTO DE 10 MTS. CON GRIP, CINTA DE 25 MM.	250	PIEZAS	TRUPER	\$255.40	\$63,850.00
217	41	PIOLA DE POLIÉSTER DE 8 MM., COLOR BLANCO, CARRETE DE 10 KG.	90	PIEZAS	NACIONAL	\$2,187.80	\$196,902.00
						SUB TOTAL	\$1,293,103.00
						I.V.A.	\$206,896.48
						TOTAL	\$1,499,999.48

REQUERIMIENTO				
ÁREA REQUIRENTE:				
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS				
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIA				
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	03-010	(2911) HERRAMIENTAS MENORES		\$1,500,000.00
TIPO	ADQ.			

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
218	1	JUEGO DE 124 PIEZAS (11 DADOS DE 4 A 13 MM DE 1/4", 9 DADOS DE 8 A 17 MM DE 3/8", 10 DADOS DE 3/16" A 1/2" DE 1/4, 7 DADOS DE 3/8" A 3/4" DE 3/8", 2 DADOS LARGOS P/BUJÍAS DE 3/8", 3 PUNTAS DE CLUTCH DE 1/8" A 3/16", 4 PUNTAS PHILLIPS PH0 A PH3, 6 PUNTAS HEXAGONALES DE 2 A 7 MM, 8 PUNTAS HEXAGONALES DE 1/16" A 1/4", 4 PUNTAS ROBERTSON 0 A 3MM, 7 PUNTAS TORX T10 A T40, 8 PUNTAS PLANAS DE 3 A 8 MM, 8 LLAVES ALLEN DE 1.5 A 6 MM, 8	98	JUEGOS	TRUPER	\$2,745.00	\$269,010.00

Maria Amparo...
[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
		LLAVES ALLEN DE 1/16" A 1/4", 1 PINZA DE ELECTRICISTA 6", 1 PINZA DE PUNTA Y CORTE 6", 1 DESARMADOR DE 1/4", 1 NUDO UNIVERSAL DE 3/8", 2 EXTENSIONES DE 3" Y 6" DE 3/8", 7 LLAVES COMBINADAS DE 8 A 17 MM, 7 LLAVES COMBINADAS DE 5/16", 2 ADAPTADORES Y 5 PORTAPUNTAS					
219	2	PALA CARBONERA PUÑO Y MANGO LARGO DE 43 3/4", ANCHO 12 1/2", LARGO DE LA CABEZA 22 3/4"	150	PIEZAS	TRUPER	\$364.00	\$54,600.00
220	3	TALADRO INALAMBRICO ROTOMARTILLO DE 1/2" DE DOS VELOCIDADES DE 20 VOLTIOS	5	PIEZAS	TRUPER	\$4,377.00	\$21,885.00
221	4	TALADRO ROTOMARTILLO DE 1/2" DE 750 W, LIGERO DE 1.8 KG.	5	PIEZAS	TRUPER	\$1,031.00	\$5,155.00
222	5	BROCAS PARA METAL, CONCRETO Y MADERA PARA TALADRO (6 BROCAS PARA METAL TAMAÑOS: 1/8", 5/32", 3/16" 1/4", 5/16" Y 3/8"), (6 BROCAS PARA CONCRETO TAMAÑO 1/8", 5/32", 3/16", 1/4", 5/16" Y 3/8"), (6 BROCAS PARA MADERA TAMAÑO: 1/8", 5/32", 3/16", 1/4", 5/16" Y 3/8"), EN ESTUCHE METALICO, JUEGO DE 18 PIEZAS	10	JUEGOS	MAKITA	\$1,234.00	\$12,340.00
223	6	HOZ CON APERTURA DE ARCO DE 10" (254 MM), LONGITUD DE 16" (406.4 MM), CON DUREZA DE 55HRC, NÚMERO DE DIENTES POR PULGADA (19), CON EMPAÑE GRANEL	30	PIEZAS	TRUPER	\$140.00	\$4,200.00
224	7	LINTERNA LED RECARGABLE CON LUZ DE TRABAJO DE 500 LUMENES, CABLE DE CARGA	10	PIEZAS	TRUPER	\$810.00	\$8,100.00
225	8	MACHETE CON MANGO ABS COLOR NARANJA, HOJA PULIDA DE 20" CON DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO	15	PIEZAS	TRUPER	\$92.00	\$1,380.00
226	9	CAJA DE HERRAMIENTAS CON BROCHES METALICOS DE 20"	2	PIEZAS	TRUPER	\$393.72	\$787.44
227	10	PINZAS DE ELECTRICISTA DE ALTA PALANCA NO. 9, LARGO TOTAL 228 MM, LARGO DE CABEZA 40 MM. DE ANCHO DE CABEZA 32 MM, ESPESOR DE CABEZA 16 MM, CUCHILLA EXTRADURA 60-62 R RC CERCANO A CUCHILLAS PARA REDUCIR EL ESFUERZO DE CORTE DE LA PIEZA, CABEZA REDONDA PULIDA Y ABRILLANTADA, MANGO FLAMEADO DE AGARRE CON REVESTIMIENTO DE PLÁSTICO APLICADO POR INMERSIÓN, DUREZA DE MORDAZA 50-53 RC CON MOLETEADO CRUZADO, TIPO KLEIN TOOLS O SIMILAR	30	PIEZAS	TULMEX	\$732.00	\$21,960.00
228	11	DESARMADORES PLANOS Y DE CRUZ,	50	JUEGOS	STANLEY	\$732.00	\$36,600.00

Maria Amparo...

A D



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
		JUEGO DE 10 PIEZAS, TIPO STANLEY O SIMILAR					
229	12	LLAVES COMBINADAS, JUEGO	40	JUEGOS	PRETUL	\$423.00	\$16,920.00
230	13	PINZAS DE PUNTA CORTE DIAGONAL DE 8" TIPO KLEIN TOOLS O SIMILAR	10	PIEZAS	TULMEX	\$646.00	\$6,460.00
231	14	PINZAS DE PRESION MORDAZA CURVA LARGO DE 10" TIPO KLEIN TOOLS O SIMILAR	30	PIEZAS	URREA	\$413.00	\$12,390.00
232	15	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 9"	30	PIEZAS	TRUPER	\$243.00	\$7,290.00
233	16	MARTILLO DE UÑA DE 16 OZ. MANGO METÁLICO RECUBRIMIENTO DE AISLANTE ANTIDERRAPANTE	5	PIEZAS	TRUPER	\$215.00	\$1,075.00
234	17	LLAVE STILSON DE 18"	10	PIEZAS	TRUPER	\$628.00	\$6,280.00
235	18	CIZALLA CORTA PERNO DE 18"	10	PIEZAS	TRUPER	\$555.00	\$5,550.00
236	19	ESCOBA PARA JARDIN TIPO ARÁÑA, RECTA METALICA DE 22 DIENTES, ANCHO DE LA CABEZA 22" (56 CM), LARGO DE MANGO DE 48" (122 MM), CALIBRE 20, DE CABEZA CON MANGO DE MADERA Y TENSOR QUE MIENTENE LOS DIENTES EN SU POSICION	50	PIEZAS	TRUPER	\$168.00	\$8,400.00
237	20	AUTOCLE CON MANERAL, DADO Y EXTENSION CON DADOS DE 3/4" A 2"	53	PIEZAS	URREA	\$14,957.00	\$792,721.00
						SUB TOTAL	\$1,293,103.44
						I.V.A.	\$206,896.55
						TOTAL	\$1,499,999.99

REQUERIMIENTO			
ÁREA REQUIRENTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS			
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MEJORAMIENTO A LA IMAGEN URBANA			
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	03-011	(2911) HERRAMIENTAS MENORES	\$1,500,000.00
TIPO	ADQ.		

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
238	1	ARCO PROFESIONAL TUBULAR DE ACERO	30	PIEZAS	TRUPER	\$202.50	\$6,075.00
239	2	BARRETA DE PUNTA SECCIÓN HEXAGONAL DE 1 1/4"	30	PIEZAS	TRUPER	\$1,160.00	\$34,800.00
240	3	BARRETA DE PUNTA SECCIÓN HEXAGONAL DE 7/8"	30	PIEZAS	TRUPER	\$435.00	\$13,050.00
241	4	BOQUILLA PARA LATA ROSCADA	65	PIEZAS	TRUPER	\$262.50	\$17,062.50
242	5	BROCHA PROFESIONAL, MANGO DE	300	PIEZAS	TRUPER	\$21.00	\$6,300.00

Mónica Orjedo

Handwritten marks and signatures



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
		PLASTICO DE 2"					
243	6	BROCHA PROFESIONAL MANGO DE PLASTICO DE 3"	300	PIEZAS	TRUPER	\$34.50	\$10,350.00
244	7	BROCHA PROFESIONAL MANGO DE PLASTICO DE 4"	300	PIEZAS	TRUPER	\$54.00	\$16,200.00
245	8	BROCHA PROFESIONAL MANGO DE PLASTICO DE 5"	300	PIEZAS	TRUPER	\$73.50	\$22,050.00
246	9	BROCHA PROFESIONAL MANGO DE PLASTICO DE 6"	300	PIEZAS	TRUPER	\$87.00	\$26,100.00
247	10	CAJA PARA HERRAMIENTAS DE 19" X 25" 3 EN 1 DESMONTABLE CON RUEDAS, SOPORTA HASTA 20 KG., FABRICADA EN POLIPROPILENO	5	PIEZAS	TRUPER	\$817.50	\$4,087.50
248	11	CARRETILLA DE 4.5 FT3 ESPESOR CONCHA DE 0.9 MM., BASTIDOR CALIBRE 16, GRIPS ANTIDERRAPANTES	50	PIEZAS	TRUPER	\$1,762.50	\$88,125.00
249	12	CÉPILLO DE 7 X 14 PINCELES DE 37 MM.	100	PIEZAS	TRUPER	\$68.50	\$6,850.00
250	13	CINCEL DE CORTE FRIO DE 12" X 5/8"	5	PIEZAS	TRUPER	\$97.50	\$487.50
251	14	CINCEL CORTE FRIO DE 8" X 5/8"	5	PIEZAS	TRUPER	\$70.50	\$352.50
252	15	CINTA DE AISLAR DE 18 MTS. ESPESOR 0.20 MM.	50	PIEZAS	TRUPER	\$25.50	\$1,275.00
253	16	CINTA DE AISLAR DE 18 MTS. ESPESOR 0.075 MM.	100	PIEZAS	TRUPER	\$8.26	\$826.00
254	17	BOQUILLA PARA COMPRESORA	10	PIEZAS	TRUPER	\$247.50	\$2,475.00
255	18	RASTRILLO PARA JARDINERO 14 DIENTES	50	PIEZAS	PRETUL	\$172.50	\$8,625.00
256	19	MARRO DE 8 LIBRAS	12	PIEZAS	TRUPER	\$712.50	\$8,550.00
257	20	CUCHILLO PARA LINOLEO DE 7 1/2"	250	PIEZAS	TRUPER	\$73.50	\$18,375.00
258	21	DESARMADOR TIPO MATRACA CON 42 PUNTAS Y 14 DADOS	8	JUEGOS	TRUPER	\$388.50	\$3,108.00
259	22	ESCALERA DOBLE TIPO TIJERA 100% ALUMINIO 175 KG.	8	PIEZAS	TRUPER	\$3,075.00	\$24,600.00
260	23	ESMERILADORA VELOCIDAD VARIABLE DE 4 1/2" EJE 5/8" GRIP ANTIDERRAPANTE, MANGO AJUSTABLE A 3 POSICIONES CONSUMO DE 8.3 A, VELOCIDAD 6,000-12,000 RPM VOLTAJE DE OPERACIÓN 120 V.	4	PIEZAS	TRUPER	\$1,342.50	\$5,370.00
261	24	ESPATULA FLEXIBLE MANGO PLASTICO CALIBRE 19 RASPADO	60	PIEZAS	PRETUL	\$30.00	\$1,800.00
262	25	EXTRACTOR DE BALEROS FABRICADOS EN ACERO AL CROMO VANADIO, QUIJADAS AJUSTABLES Y REVERSIBLES, CAPACIDAD 1 T., CABEZA DE TORNILLO DE 7/8"	2	PIEZAS	TRUPER	\$1,635.00	\$3,270.00
263	26	FLEXÓMETRO INDUSTRIAL DE 5 MTS.	10	PIEZAS	TRUPER	\$208.50	\$2,085.00
264	27	FLEXÓMETRO INDUSTRIAL DE 5.5 MTS.	10	PIEZAS	TRUPER	\$253.50	\$2,535.00
265	28	FLEXÓMETRO INDUSTRIAL DE 8 MTS.	10	PIEZAS	TRUPER	\$352.50	\$3,525.00

Mónica Campos Ojeda

A P A



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
266	29	GARROCHA PARA EL RETIRO DE PENDONES	10	PIEZAS	NACIONAL	\$2,000.00	\$20,000.00
267	30	GUANTES PARA JARDINERIA	200	PARES	TRUPER	\$57.00	\$11,400.00
268	31	AUTOCLE MIXTO. JUEGO DE 199 PIEZAS	18	JUEGOS	TRUPER	\$8,775.00	\$157,950.00
269	32	BROCAS BIMETALICAS DIENTES DE ACERO ALTA VELOCIDAD. JUEGO DE 14 PZAS	18	JUEGOS	TRUPER	\$1,642.50	\$29,565.00
270	33	DESARMADORES, MANGO DE PVC, JUEGO DE 8 PIEZAS	10	JUEGOS	PRETUL	\$223.50	\$2,235.00
271	34	DESARMADORES MANGO CONFORT GRIP, JUEGO DE 6 PIEZAS	10	JUEGOS	TRUPER	\$285.00	\$2,850.00
272	35	LLAVES COMBINADAS, MIXTAS FABRICADAS EN ACERO AL CROMO VANADIO, JUEGO DE 22 PIEZAS	10	JUEGOS	PRETUL	\$892.50	\$8,925.00
273	36	LLAVES COMBINADAS PULIDAS CON MATRACA, PULIDO ESPEJO PARA FÁCIL LIMPIEZA, ACCIÓN DE MATRACA PARA MAYOR VELOCIDAD, JUEGO DE 8 PIEZAS	10	JUEGOS	TRUPER	\$982.50	\$9,825.00
274	37	MACHUELOS Y TARRAJAS, MANERAL TIPO GARROTE, MANERAL T, MACHELOS Y TARRAJAS FABRICADAS EN ACERO AL CROMO, JUEGO DE 76 PIEZAS	10	JUEGOS	TRUPER	\$1,935.00	\$19,350.00
275	38	LLAVE STILSON, CALIDAD INDUSTRIAL DE 12"	6	PIEZAS	TRUPER	\$352.50	\$2,115.00
276	39	LLAVE STILSON, CALIDAD INDUSTRIAL DE 24"	8	PIEZAS	TRUPER	\$1,042.50	\$8,340.00
277	40	LLAVE STILSON, CALIDAD INDUSTRIAL DE 8"	8	PIEZAS	TRUPER	\$187.50	\$1,500.00
278	41	MARRO OCTAGONAL, MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 36" DE 6 LBS.	50	PIEZAS	TRUPER	\$517.50	\$25,875.00
279	42	MARTILLO TUBULAR PULIDO, UÑA CURVA DE 16 OZ.	30	PIEZAS	TRUPER	\$157.50	\$4,725.00
280	43	MATRACA DE LIBERACIÓN RÁPIDA CABEZA DE PERA, SISTEMA REVERSIBLE, SISTEMA DE ENGRANE DE 24 DIENTES DE 1/2"	10	PIEZAS	TRUPER	\$562.50	\$5,625.00
281	44	MATRACA DE LIBERACION RAPIDA CABEZA DE PERA, SISTEMA REVERSIBLE, SISTEMA DE ENGRANE DE 72 DIENTES DE 3/8"	10	PIEZAS	TRUPER	\$472.50	\$4,725.00
282	45	NIVEL TORPEDO MAGNÉTICO CUERPO DE ALUMINIO LARGO DE 10"	10	PIEZAS	TRUPER	\$202.50	\$2,025.00
283	46	PERICO EXTRA ANCHO PARA AJUSTES DE TUERCAS Y TORNILLOS DE GRAN TAMAÑO, DE 10"	20	PIEZAS	TRUPER	\$337.50	\$6,750.00
284	47	PERICO EXTRA ANCHO PARA AJUSTES DE TUERCAS Y TORNILLOS DE GRAN	20	PIEZAS	TRUPER	\$502.50	\$10,050.00

Mónica Anguero

[Handwritten signature]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
		TAMAÑO, DE 12"					
285	48	PERICO EXTRA ANCHO PARA AJUSTES DE TUERCAS Y TORNILLOS DE GRAN TAMAÑO, DE 6"	18	PIEZAS	TRUPER	\$187.50	\$3,375.00
286	49	PINZA DE PRESION, MORDAZA CURVA, MANGO DE VINIL DE 10"	30	PIEZAS	TRUPER	\$253.50	\$7,605.00
287	50	PINZA DE PRESION DE CADENA DE 8"	30	PIEZAS	TRUPER	\$472.50	\$14,175.00
288	51	PINZA DE CHOFER, CONFORT GRIP DE 10"	30	PIEZAS	TRUPER	\$187.50	\$5,625.00
289	52	PINZAS DE PUNTA Y CORTE CONFORT GRIP DE 8"	30	PIEZAS	TRUPER	\$217.50	\$6,525.00
290	53	PINZAS DE ELECTRICISTA PROFESIONAL, ALTA PALANCA CONFORT GRIP DE 8"	30	PIEZAS	TRUPER	\$277.50	\$8,325.00
291	54	PINZAS DE ELECTRICISTA PROFESIONAL, ALTA PALANCA CONFORT GRIP DE 9"	45	PIEZAS	TRUPER	\$322.50	\$14,512.50
292	55	PINZAS DE ELECTRICISTA PROFESIONAL, ALTA PALANCA CONFORT GRIP DE 7"	30	PIEZAS	TRUPER	\$247.50	\$7,425.00
293	56	RASTRILLO RECTO MANGO PERFILADO DE FRESNO DE 60"	50	PIEZAS	TRUPER	\$277.50	\$13,875.00
294	57	RODILLO PROFESIONAL DE 7"	300	PIEZAS	TRUPER	\$51.00	\$15,300.00
295	58	TALADRO INALAMBRICO TORQUE DE 16 LB/FT VOLTAJE 127V, 60 HZ 25 W, CARGADOR Y BATERIA	20	PIEZAS	TRUPER	\$1,575.00	\$31,500.00
296	59	ZAPÁPICO DE 6 LBS.	25	PIEZAS	TRUPER	\$427.50	\$10,687.50
297	60	CANDADO DE ACERO ALTA SEGURIDAD, CUELLO DE 2"	50	PIEZAS	HEMEX	\$412.50	\$20,625.00
298	61	PALA CARBONERA PUÑO Y MANGO LARGO DE 43 3/4", ANCHO 12 1/2", LARGO DE CABEZA 22 3/4"	300	PIEZAS	TRUPER	\$364.00	\$109,200.00
299	62	PALA CUADRADA TIPO EUROPEO PUÑO "Y" ZANCO ANGULADO, LAMINA CAL. 14, CASQUILLO CRIMPADO, ASA ELECTROSOLDADA	100	PIEZAS	TRUPER	\$284.60	\$28,460.00
300	63	PALA ESCARRAMAN LARGA PUÑO "Y" LAMINA CAL. 16, HOMBROS ROLADOS HACIA ATRÁS, CASQUILLO CRIMPADO, ASA ELECTROSOLDADA	100	PIEZAS	TRUPER	\$277.50	\$27,750.00
301	64	DISCO ABRASIVO ALTO RENDIMIENTO PARA CORTE DE METAL DE 14", DIAMETRO INTERIOR DE 1"	30	PIEZAS	TRUPER	\$118.50	\$3,555.00
302	65	DISCO PARA DESBASTE DE 7" DE METAL PARA ESMERIL	30	PIEZAS	TRUPER	\$103.50	\$3,105.00
303	66	CIZALLA CORTAPERNO PROFESIONAL DE 36" CUCHILLA FABRICADA EN ACERO AL SILICIO	15	PIEZAS	TRUPER	\$1,432.50	\$21,487.50
304	67	CUCHARA FORJADA EN UNA SOLA PIEZA TIPO FILADELFIA DE 11" CON MANGO DE MADERA	30	PIEZAS	TRUPER	\$247.50	\$7,425.00

Maria Amparo Chan

A D G



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
305	68	GARROCHA PARA EL RETIRO DE PENDONES	10	PIEZAS	NACIONAL	\$2,000.00	\$20,000.00
						SUB TOTAL	\$1,052,676.50
						I.V.A.	\$168,428.24
						TOTAL	\$1,221,104.74

REQUERIMIENTO		
ÁREA REQUIRENTE:		
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS		
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN DE PARQUES Y JARDINES		
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	03-035	(2911) HERRAMIENTAS MENORES
TIPO	ADQ.	
		\$2,000,000.00

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
306	1	HACHA DE 4 LIBRAS LABOR ENTERA CON MANGO DE 36"	100	PIEZAS	TRUPER	\$416.00	\$41,600.00
307	2	HACHA DE 4 LIBRAS MEDIA LABOR CON MANGO DE 36"	100	PIEZAS	TRUPER	\$416.00	\$41,600.00
308	3	BIELDO PAJERO DE 5 DIENTES CABEZA DE 9" FORJADO EN UNA PIEZA, CON MANGO DE 54"	270	PIEZAS	TRUPER	\$461.00	\$124,470.00
309	4	BIELDO JARDINERO DE 4 DIENTES CABEZA DE 6.5" FORJADO EN UNA PIEZA CON MANGO DE 30" Y PUÑO TIPO "Y" DE POLIPROPILENO	120	PIEZAS	TRUPER	\$401.00	\$48,120.00
310	5	TALACHO-PICO CON MANGO DE 36" DE 5 LIBRAS.	120	PIEZAS	TRUPER	\$431.00	\$51,720.00
311	6	MACHETE DE 24" PULIDO ESTANDAR	150	PIEZAS	TRUPER	\$86.00	\$12,900.00
312	7	PALA CARBONERA CON MANGO DE 31" CON PUÑO TIPO "Y" OFFSET	150	PIEZAS	TRUPER	\$360.00	\$54,000.00
313	8	FORMON CON MANGO CONFORT GRIP DE 1/2"	30	PIEZAS	TRUPER	\$122.00	\$3,660.00
314	9	FORMON CON MANGO CONFORT GRIP DE 3/4"	30	PIEZAS	TRUPER	\$122.00	\$3,660.00
315	10	CIZALLA CORTA PERNOS DE 24"	25	PIEZAS	TRUPER	\$731.00	\$18,275.00
316	11	SIERRA CIRCULAR MANUAL TIPO INDUSTRIAL DE 1800 W DISCO DE 7 1/4"	7	PIEZAS	TRUPER	\$3,066.00	\$21,462.00
317	12	LIMA TRIANGULAR DPP CON MANGO DE POLIPROPILENO DE 4"	70	PIEZAS	TRUPER	\$15.00	\$1,050.00
318	13	SIERRA CALADORA DE 750 W LONGITUD DE CARRERA DE 25 MM	5	PIEZAS	TRUPER	\$3,274.00	\$16,370.00
319	14	RASTRILLO RECTO DE 16 DIENTES,	80	PIEZAS	TRUPER	\$431.00	\$34,480.00

Mónica Amparo Obregón

[Handwritten signature]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
		MANGO DE POLIPROPILENO DE 4"					
320	15	PALA CUADRADA CON MANGO DE 29 1/2" CON PUÑO TIPO "Y" OFFSET	220	PIEZAS	TRUPER	\$266.00	\$58,520.00
321	16	PALA ESCARRAMAN CON MANGO DE 29 1/2" CON PUÑO TIPO "Y" OFFSET	220	PIEZAS	TRUPER	\$265.00	\$58,300.00
322	17	SERRUCHO DE PODA CON GANCHO DE 14" TRIPLE FILO CON MANGO CON GRIP	200	PIEZAS	TRUPER	\$175.00	\$35,000.00
323	18	CONCHA PARA CARRETILLA DE 6 PIES CUBICOS EN COLOR ROJO	110	PIEZAS	TRUPER	\$925.00	\$101,750.00
324	19	CAJA COMPLETA CON LLANTA Y ACCESORIOS PARA CARRETILLA CON BASTIDOR TUBULAR (LLANTA, BALEROS, SOPORTES, ESTABILIZADORES, REFUERZO Y TORNILLERIA)	110	PIEZAS	TRUPER	\$955.00	\$105,050.00
325	20	ESMERILADORA DE 1100 W, VELOCIDAD VARIABLE 4 1/2"	10	PIEZAS	TRUPER	\$1,330.00	\$13,300.00
326	21	HACHA DOMESTICA CAZADORA DE 1 1/4 LB. MANGO HICKORY DE 14", CABEZA FORJADA EN ACERO CON DOBLE TRATAMIENTO TÉRMICO	80	PIEZAS	TRUPER	\$234.26	\$18,740.80
327	22	LIJA DE AGUA DEL NÚM. 240 DE CARBURO DE SILICIO 9" X 11" HOJAS DE PAPEL IMPERMEABLE PARA METALES FERROSOS	50	PIEZAS	TRUPER	\$9.74	\$487.00
328	23	LIJA DE AGUA DEL NÚM. 360 DE CARBURO DE SILICIO 9" X 11" HOJAS DE PAPEL IMPERMEABLE PARA METALES FERROSOS	50	PIEZAS	TRUPER	\$9.74	\$487.00
329	24	ESCOBA PLASTICA DE 26 DIENTES RECTA PARA JARDIN (60)	370	PIEZAS	TRUPER	\$152.00	\$56,240.00
330	25	CADENA DE ACERO ESLABON DE 3/8" EN BOTE DE 50 KGS.	7	PIEZAS	SURTEK	\$4,418.00	\$30,926.00
331	26	LIJA DE ESMERIL ROJA OXIDO DE ALUMINIO DE 9" X 11" GRANO 80 (11642)	50	PIEZAS	TRUPER	\$19.50	\$975.00
332	27	CUCHARA PARA JARDIN CON MANGO DE 15"	122	PIEZAS	TRUPER	\$76.00	\$9,272.00
333	28	TIJERAS PARA PODA A DOS MANOS DE 21" MANGO DE MADERA EN COLOR ROJO CON TUERCA DE MARIPOSA ASTRIADA DE SEGURIDAD	180	PIEZAS	TRUPER	\$715.00	\$128,700.00
334	29	TIJERAS PARA PODA A DOS MANOS FORJADA TIPO ALEMAN MUESCA PARA CORTE DE RAMA DE 21.5 CMS.	200	PIEZAS	TRUPER	\$640.00	\$128,000.00
335	30	ARCO PARA SEGUETA PROFESIONAL MANGO ERGONOMICO INYECTADO EN ALUMINIO, 2 POSICIONES 90° Y 180°	10	PIEZAS	TRUPER	\$190.00	\$1,900.00
336	31	TIJERA PARA PODA A UNA MANO DE 8"	200	PIEZAS	TRUPER	\$160.00	\$32,000.00

Maria Amparo...

A D G



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
		FORJADA CUCHILLA DE PASO (JARDÍN TALLOS)					
337	32	PINZA DE CHOFER ACERO AL CARBONO MANGOS DE VINIL DE 10"	10	PIEZAS	TRUPER	\$130.00	\$1,300.00
338	33	FLEXOMETRO SUPERLOCK CINTA EXTRA ANCHA DE 10 MT X 1" (12690)	10	PIEZAS	TRUPER	\$279.14	\$2,791.40
339	34	PINZAS DE ELECTRICISTA DE 12" O DEL NÚM. 9	10	PIEZAS	TRUPER	\$235.00	\$2,350.00
340	35	PINZAS DE ELECTRICISTA PROFESIONAL CON MANGO DE VINIL DE 9"	10	PIEZAS	TRUPER	\$235.00	\$2,350.00
341	36	PINZAS DE PUNTA Y CORTE DE 8" CON MANGO DE VINIL	10	PIEZAS	TRUPER	\$136.26	\$1,362.60
342	37	PINZAS DE PRESION MORDAZA CURVA CON MANGO DE VINIL DE 10"	10	PIEZAS	TRUPER	\$242.00	\$2,420.00
343	38	PINZAS DE PRESION MORDAZA RECTA DE 10"	10	PIEZAS	TRUPER	\$189.26	\$1,892.60
344	39	PINZAS DE CORTE DIAGONAL CON MANGO DE VINIL DE 8"	10	PIEZAS	TRUPER	\$166.76	\$1,667.60
345	40	DESARMADORES PLANOS Y DE CRUZ, JUEGO DE 10 PIEZAS	10	JUEGOS	URREA	\$688.52	\$6,885.20
346	41	LLAVE AJUSTABLE (PERICO) DE 10" CROMADO	10	PIEZAS	TRUPER	\$270.26	\$2,702.60
347	42	LLAVE STILSON INDUSTRIAL DE 14"	10	PIEZAS	TRUPER	\$429.26	\$4,292.60
348	43	LLAVES ALLEN TIPO NAVAJA CUERPO DE LAMINA, MILIMETRICAS, JUEGO DE 9 PIEZAS	10	JUEGOS	TRUPER	\$87.26	\$872.60
349	44	LLAVES TORX LARGAS JUEGO DE 9 PIEZAS	10	JUEGOS	TRUPER	\$159.26	\$1,592.60
350	45	LLAVES COMBINADAS GRANALLADAS ESTANDAR, JUEGO DE 11 PIEZAS	10	JUEGOS	TRUPER	\$1,149.26	\$11,492.60
351	46	MARRO OCTAGONAL MANGO DE 36" DE 14 LBS.	20	PIEZAS	TRUPER	\$1,179.26	\$23,585.20
352	47	MARRO OCTAGONAL DE 16 LBS. MANGO DE 36" CARAS MAQUINADAS PROTECTOR TERMO PLASTICO MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	20	PIEZAS	TRUPER	\$1,276.70	\$25,534.00
353	48	MARTILLO PULIDO UÑA CURVA MANGO DE 13" CABEZA 16 OZ. (16752)	20	PIEZAS	TRUPER	\$114.26	\$2,285.20
354	49	ZAPAPICO 5 LBS. MANGO CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO DE 36" ESCOPLA DE 34 MM.	40	PIEZAS	TRUPER	\$399.26	\$15,970.40
355	50	JUEGO MIXTO DE 1/4", 3/8" Y 1/2" 135 PIEZAS, ESTUCHE METALICO	5	JUEGOS	TRUPER	\$7,861.75	\$39,308.75
356	51	TALADRO PROFESIONAL INALAMBRICO DE 1/2" DE 20 V.	5	PIEZAS	TRUPER	\$2,311.75	\$11,558.75
357	52	BÁRRETA DE PUNTA SECCIÓN	40	PIEZAS	TRUPER	\$669.26	\$26,770.40

Maria Amparo Quintero

[Firma]

[Firma]

[Firma]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES							
PART	CONS	DESCRIPCIÓN	CANT	U. DE MEDIDA	MARCA	P.U.	IMPORTE
		HEXAGONAL DE 150 CM DE DIAMETRO, ESCOPLA DE 67 MM.					
358	53	LINTERNA TACTICA SUPER LED, ALCANCE 120 MTS., RECARGABLE 10000 LUMENES	60	PIEZAS	NACIONAL	\$446.76	\$26,805.60
359	54	INFLADOR CALIBRADOR DE CABEZA DOBLE, PROFESIONAL	20	PIEZAS	TRUPER	\$579.26	\$11,585.20
360	55	DADOS Y ACCESORIOS CUADRADO DE 3/8", JUEGO MIXTO DE 36 PIEZAS	15	JUEGOS	TRUPER	\$2,521.76	\$37,826.40
361	56	AZADON TIPO CORDOVA DEL NUM. 3	70	PIEZAS	TRUPER	\$480.26	\$33,618.20
362	57	CAVADOR, APERTURA DE 6 3/4" MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 48"	30	PIEZAS	TRUPER	\$714.26	\$21,427.80
363	58	CINTA LARGA DE FIBRA DE VIDRIO, CARCASA PLASTICA DE 50 MTS.	10	PIEZAS	TRUPER	\$504.26	\$5,042.60
364	59	CINTA LARGA DE FIBRA DE VIDRIO, TIPO CRUCETA DE 100 MTS.	10	PIEZAS	TRUPER	\$774.26	\$7,742.60
365	60	CINTA LARGA DE FIBRA DE VIDRIO, TIPO CRUCETA DE 50 MTS.	10	PIEZAS	TRUPER	\$369.26	\$3,692.60
366	61	KIT DE JARDINERIA DE 4 PIEZAS DE 6" INCLUYE CUCHARA, TRANSPLANTADOR, CULTIVADOR Y BIELDO	50	PIEZAS	TRUPER	\$204.26	\$10,213.00
367	62	RASTRILLO DE 14 DIENTES FORJADO EN UNA SOLA PIEZA, MANGO DE 54"	150	PIEZAS	TRUPER	\$204.26	\$30,639.00
368	63	LIMATÓN PARA AFILAR CADENA MOTOSIERRA DE 5/32" X 8"	200	PIEZAS	TRUPER	\$45.00	\$9,000.00
369	64	LIMATÓN PARA AFILAR CADENA MOTOSIERRA DE 3/16" X 8"	200	PIEZAS	TRUPER	\$45.00	\$9,000.00
370	65	SERROTE PROFESIONAL CURVO DE 14" TRIPLE FILO	80	PIEZAS	TRUPER	\$174.26	\$13,940.80
371	66	PALA CUADRADA (ALBAÑIL)	50	PIEZAS	TRUPER	\$264.26	\$13,213.00
372	67	ESCOBA (CERDA NO PLASTICA, PARA BARRER)	250	PIEZAS	FRAMA	\$191.76	\$47,940.00
						SUB TOTAL	\$1,723,686.70
						I.V.A.	\$275,789.87
						TOTAL	\$1,999,476.57

LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN ESTA CLÁUSULA.

EN CASO DE QUE "LA ALCALDÍA" LO SOLICITE, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO; SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO DEMÁS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN SU CASO LO

Maria Amparo Obregon



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA. – MONTO

“LA ALCALDÍA” PAGARA A “EL PROVEEDOR” POR LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, EL MONTO DE \$5,362,569.64 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.) MÁS \$858,011.14 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL ONCE PESOS 14/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$6,220,580.78 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 78/100 M.N.).

TERCERA. – FORMA DE PAGO

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A “EL PROVEEDOR” DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISADA(S), LAS QUE SE ELABORAN DE MANERA DESGLOSADA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, R.F.C. GDF-971205-4NA, CON DOMICILIO FISCAL EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS O 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO, USO DE CFDI: GASTOS EN GENERAL, ENVÍO DE PDF Y XML: facturacion@aao.cdmx.gob.mx Y efactura.aao21@yahoo.com DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA.

ASIMISMO, PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE “LA ALCALDÍA” DEBERÁ SER FIRMADA POR LA TITULAR DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS DE QUE LOS BIENES FUERON RECIBIDOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y DE QUE EL GASTO SE ENCUENTRA DEVENGADO Y COMPROBADO. POSTERIORMENTE, DEBERÁN ENVIARLA MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE “LA ALCALDÍA” PARA SU ENVÍO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS SOLICITANDO QUE SE REALICE SU PAGO.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE “LA ALCALDÍA” REALICE PAGOS EN EXCESO DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, PARA QUE ÉSTE PROCEDA A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE INDICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LLEVARLO A CABO, SOLO EN CASO DE REBASAR EL TIEMPO ESTIPULADO, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

Maria Amparo...

[Handwritten signatures]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

CUARTA. – ENTREGA DE LOS BIENES

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTENTES EN LA **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES**, EN EL **ALMACÉN GENERAL**, LIBRE A BORDO DESTINO (LAB DESTINO); UBICADO EN AV. ESCUADRÓN 201, S/N, A UN COSTADO DEL GIMNASIO MODULAR G-3, COL. CRISTO REY, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO CON UN HORARIO DE: **LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HRS.**, O BIEN EN EL LUGAR QUE ESTABLEZCA EL ÁREA REQUERENTE, LAS REMISIONES DEBERÁN SER FIRMADAS Y SELLADAS DE CONFORMIDAD POR EL ÁREA REQUERENTE Y LAS FACTURAS CON SU SOPORTE DOCUMENTAL SERÁN VALIDADAS POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS, PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EN CASO DE QUE RESULTE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES A SATISFACCIÓN Y SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN Y EN SU CASO DE RECISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE ESTABLEZCA EN UN DOMICILIO O ÁREA DISTINTA AL ALMACÉN GENERAL, ESTÁ SERÁ SUPERVISADA POR PERSONAL PERTENECIENTE A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS.

LOS MATERIALES, INSUMOS Y REFACCIONES QUE UTILICE “EL PROVEEDOR” PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS, SERÁ RESPONSABLE DE LA CARGA, TRANSPORTE, TRASLADO, COLISIÓN Y ROBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO DEL PERSONAL QUE REQUIERA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A “EL PROVEEDOR” PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “LA ALCALDÍA” SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. – PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES

LOS BIENES SE ENTREGARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: EL **50%** DE LOS BIENES DEL 20 DE MAYO AL 07 DE JUNIO DEL 2024 Y EL OTRO **50% RESTANTE** DEL 1° AL 7 DE AGOSTO DEL 2024.

SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2024**.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE “LA ALCALDÍA” PODRÁ, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL CONTRATO.

SÉPTIMA. – PROPIEDAD INTELECTUAL

“EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR USO A “LA ALCALDÍA”.

OCTAVA. – RESPONSABILIDAD LABORAL

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES

Mónica Campos

[Firma]

[Firma]

[Firmas manuscritas]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA ALCALDÍA", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA ALCALDÍA" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "LA ALCALDÍA" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "LA ALCALDÍA" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

NOVENA. – VICIOS OCULTOS O MALA FE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA. – SUBCONTRATACIÓN

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO, SE CONSIDERARÁ CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PRESENTAR UNA PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA PACTADO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% (QUINCE PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, SI ES QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE RECUADRO:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	
MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)	
\$804,385.45	
OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N.	

DÉCIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) SIN I.V.A., POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE PORCIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A. TRANSCURRIDO EL PLAZO "LA ALCALDÍA", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA ALCALDÍA", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

Maria Amparo...

[Handwritten signatures and initials]



DÉCIMA TERCERA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO

“LAS PARTES” ACEPTAN QUE SI “LA ALCALDÍA” CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA ALCALDÍA”

“LA ALCALDÍA”, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL LUGAR Y DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO.
3. SI “EL PROVEEDOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI “EL PROVEEDOR” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA DE FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
5. SI SE DETERMINA FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES DE “EL PROVEEDOR”, O SIN CONOCIMIENTO DE “LA ALCALDÍA”, VARÍAN LAS CONDICIONES DE LOS BIENES REQUERIDOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
6. SI “EL PROVEEDOR” NO PROPORCIONA A “LA ALCALDÍA” Y A QUIÉN ESTA DESIGNE, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE CONTRATO.
7. “LA ALCALDÍA” PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DE ESTE, EN CASO DE QUE PROCEDA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ESTE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 05 DÍAS NATURALES SIGUIENTES.
8. SI EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA IGUALE EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE PORCIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A., DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.
9. EN GENERAL POR CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE A “EL PROVEEDOR” QUE LESIONE LOS INTERESES DE “LA ALCALDÍA”.

DÉCIMA CUARTA TERMINACIÓN ANTICIPADA

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE “LA ALCALDÍA”.

DÉCIMA QUINTA. - JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. EN CASO DE QUE UN TRIBUNAL COMPETENTE DECLARA CUALQUIER CLÁUSULA DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN COMO INVÁLIDA O NULA, SE ENTENDERÁ QUE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONSERVARÁN SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL.

Maria Angélica...

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

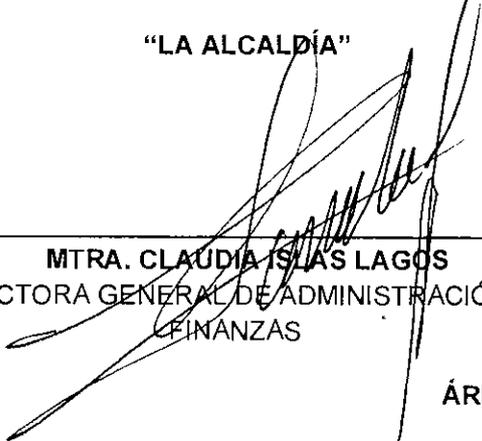
DÉCIMA SEXTA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, "LAS PARTES" LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS, EL CUAL CONSTA DE 22 (VEINTIDÓS) PÁGINAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

"LA ALCALDÍA"

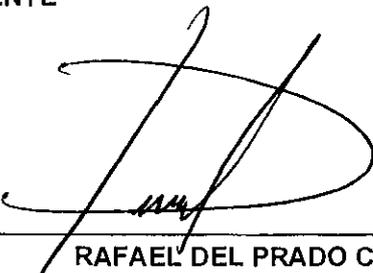
"EL PROVEEDOR"


MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

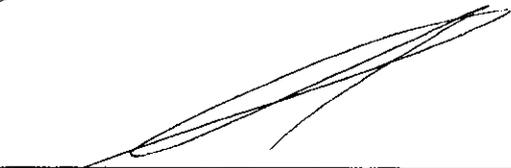
JORGE BORJA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE


MARÍA AMPARO IBARRA IRIARTE
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS


RAFAEL DEL PRADO CRUZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA URBANA


EDUARDO ABEL ENRÍQUEZ ÁLVAREZ
COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIA


BRAYAN MANUEL ESPINOSA ÁVILA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MEJORAMIENTO A LA IMAGEN URBANA


SERGIO IVÁN ALDEIZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN DE PARQUES Y JARDINES



CONTRATO DE ADQUISICIÓN :CAPS/24-05/010

TESTIGOS DE "LA ALCALDÍA"

LIC. CARLOS ALBERTO ENGRANDES GONZÁLEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

LIC. DIANA TORRES GARCÍA
COORDINADORA DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO CAPS/24-05/010 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V., EN FECHA 17 DE MAYO DE 2024.

**SIN
TEXTO**

MAMV

1